Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000124/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGSUA/048/2021 de fecha 4 de marzo de 2021, signado por el C. Edgar Martín Serrando Enríquez, Director General de Servicios Urbanos y Ambientales en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1335/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5970/4583
C.c.c.e.p. C. Edgar Martín Serrando Enríquez, Director General de Servicios Urbanos y Ambientales en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y ABIENTALES
Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 04 de marzo del 2021
No. de Oficio AMC/DGSUA /048/2021
Asunto: Punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

PRESENTE

En atención al oficio no. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000325.10/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, recibido en esta Dirección General el 13 de noviembre de 2020 en el que se envía el Punto de Acuerdo que a la letra menciona;

"Dictamen a el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Marina Robles García, titular de la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa de restauración del arbolado urbano; así como para que supervisen la adecuada realización de las podas, derribos, trasplantes y restitución de árboles a efecto de no ocasionar daños severos al arbolado de la Ciudad."

Al respecto, le informo que la Alcaldía La Magdalena Contreras por medio de la Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales tiene el firme compromiso por la conservación del medio ambiente, el bienestar de la ciudadanía y el fomento de la educación ambiental.

- La JUD de Mantenimiento de Arbolado Urbano y Barrancas realiza un programa anual de actividades orientadas al mantenimiento del arbolado en la parte urbana de la demarcación, el cual consiste en la poda y derribo por riesgo, estado fitosanitario, afectación severa de la infraestructura, equipamiento y por mantenimiento general.
  Los requisitos técnico-administrativos para la poda o derribo que se realizan por parte del personal adscrito a la alcaldía, son acorde a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001RNAT-2015, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas, morales de carácter publico o privado, autoridades y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO

Mariano Matamoros 150
colonia Las Huertas, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10920, tel. 5449 6000 ext. 6185

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Para el año 2019 y el año 2020 la cantidad de árboles es la siguiente:

PODAS Y DERRIBOS REALIZADOS EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS 2019-2020		
Año	Poda (Árbol)	Derribo (Árbol)
2019	4,399	90
2020	3, 714	72
Total:	**8, 113**	**162**

- En el año 2019 tuvo lugar el programa del Gobierno de la Ciudad de México "Reto Verde" con la finalidad de recuperar la biodiversidad en suelo de conservación y la parte urbana, por lo que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México se llevo a cabo la revegetación de 11 espacios públicos con 3746 especies plantadas.

RETO VERDE 2019			
UBICACIÓN	**PLANTAS**		**FECHA**
Foro Cultural	Trueno	200	15 de junio de 2019
	Duranta Cubana	160	
Parque Superior de Guerra	Especies de Vegetación	1200	22 de junio de 2019
Parque Higuera	Duranta Cubana	100	29 de junio de 2019
	Lirios	5	
Casa Popular	Arrayan	250	06 de julio de 2019
	Duranta	100	
	Junípero Azul	20	
	Junípero Pers	400	
Campos de Oyamel	Árboles frutales	21	12 de julio de 2019
Canchas Barros Sierra	Astronómicas	9	20 de julio de 2019
	Especies diversas de ornato	169	
Parque El Tanque	Especies diversas de Ornato	1868	27 de julio de 2019
El Altar	Jacarandas	8	03 de agosto de 2019
	Siempre Vivas	300	

Mariano Matamoros 150
colonia Las Huertas, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10920, tel. 5449 6000 ext. 6185

	Astronómicas	6	
San Nicolás Totolapan (los fresnos)	Oyamel	1500	10 de agosto de 2019
Camellón Rio Amazonas	Arboles	7	17 de agosto de 2019
	Especies de Ornato	876	
Parque Lineal la Malinche	Especies de ornato	1049	24 de agosto de 2019
	Total	8, 248	

No obstante, el programa Reto Verde 2021 se vio interrumpido por la contingencia sanitaria por el virus Sars-Cov2-, y se reactivará una vez que el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México lo permita.

- Con el objetivo de restaurar los servicios ecosistémicos se realiza un programa de reforestación anual en suelo de conservación, en el que se utilizan vegetación producida en el vivero de la Alcaldía llanos de Acopilco. Para el año 2019 se programo una meta de 15, 000 árboles (*abies religiosa*) que se distribuyeron de la siguiente manera.

Reforestación en suelo de conservación, durante el año 2019		
Núcleo Agrario	Paraje	Total
Ejido de **San Nicolás Totolapan**	Perlillal	1950
	Era de Piedra	9900
	Los Fresnos	
Comunidad La Magdalena Atlitic	Tecalco	900
	Tarumba	2250
	Total:	15,000

Para el año 2020 la reforestación disminuyo a 12,500 especies debido a la contingencia sanitaria y la reforestación se realizó en los parajes de la Bodega y Cuxtitla en la Comunidad de La Magdalena Atlitic.

Reforestación en suelo de conservación, durante el año 2020	
Núcleo Agrario	Total
Ejido de San Nicolás Totolapan	6,500
Comunidad La Magdalena Atlitic	6,500
Total	12,500

Con las acciones mencionadas se atiende de manera permanente, los temas contenidos en el presente Punto de Acuerdo, reiterando el compromiso asumido por la alcaldesa Lic. Patricia Ortiz Couturier de continuar y reforzar con los programas de conservación y restauración del arbolado urbano en beneficio del medio ambiente y de la calidad de vida de la población.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

A T E N T A M E N T E

EDGAR MARTIN SERRANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y AMBIENTALES

C.c.p. Lic. Carlos Alfredo Pérez Pérez. – Coordinador de Planeación.
C. David Israel Vega Parra. – Subdirector de Información y Estudios Ambientales.